

# boletín oficial de la provincia



núm. 245



martes, 28 de diciembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-07239

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE QUINTANALORANCO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número I/2021 del ejercicio de 2021

El expediente I/2021 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanaloranco para el ejercicio 2021 queda aprobado definitivamente con fecha 13 de diciembre de 2021, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### **AUMENTOS DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	49.600,00
	Т	otal aumentos 49.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

### **DISMINUCIONES DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Importe
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-8.200,00
	Total disminuciones	-8.200,00
	AUMENTOS DE INGRESOS	
Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	41.400,00
	Total aumentos	41.400.00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaloranco, a 16 de diciembre de 2021.

El alcalde pedáneo, Álvaro Hernando Castillo

diputación de burgos